

	Proceso:	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código:	APO-GIC-SI-PLA-04
	Subproceso:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Versión:	02
	Nombre del documento:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 1 de 11



PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

2026

	Proceso:	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código:	APO-GIC-SI-PLA-04
	Subproceso:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Versión:	02
	Nombre del documento:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 2 de 11

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO	4
5.	MODELO PHVA.....	6
6.	GUIAS Y CONTROLES DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION.....	6
7.	MODELO DEL MSPI.....	7
7.1	FASE DE DIAGNOSTICO:	7
7.2	FASE DE PLANIFICACION:	8
7.3	FASE DE IMPLEMENTACION:.....	8
7.4	FASE DE EVALUACION DE DESEMPEÑO:.....	9
7.5	FASE DE MEJORA CONTRINUA:	9
8.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	9
9.	ANEXOS.....	10
10.	CONTROL DE REGISTROS	10
11.	CONTROL DE CAMBIOS.....	10

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Ciclo de Operación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.....	7
--	---

TABLAS

Tabla 1 – Guías y Controles del MSPI.....	7
Tabla 2 – Metas, Resultados e Instrumentos de la Fase de Diagnostico	8
Tabla 3 – Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Planificación	8
Tabla 4 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Implementación.	9
Tabla 5 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Evaluación de Desempeño.....	9
Tabla 6 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Mejora Continua	9

	Proceso:	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código:	APO-GIC-SI-PLA-04
	Subproceso:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Versión:	02
	Nombre del documento:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 3 de 11

1. INTRODUCCION

La información constituye un activo estratégico para la E.S.E. Popayán, siendo el soporte fundamental de sus operaciones y el pilar que garantiza la calidad en la prestación de los servicios de salud. Debido a su carácter sensible y crítico, resulta imperativo blindar estos datos contra amenazas como accesos no autorizados, alteraciones o pérdida de integridad. La consolidación de un robusto Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) permitirá asegurar la continuidad operativa, el estricto cumplimiento del marco legal vigente y la salvaguarda de la reputación institucional.

El Subproceso de Sistemas de Información y Estadística tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad y privacidad de la información en la E.S.E. Popayán, para ello, lidera la definición, implementación y seguimiento de la política general de seguridad de la información, en la búsqueda continua del cumplimiento de los lineamientos establecidos y la adopción de las mejores prácticas, a través, de la implementación de herramientas y mecanismos de seguridad robustos, así como la continua capacitación del personal, buscando proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y la información de la entidad.

Con el fin de salvaguardar los activos de información de la E.S.E. Popayán y dar cumplimiento a la normatividad vigente, la entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). Este marco de trabajo, alineado con el estándar internacional ISO/IEC 27001, proporciona una estructura sistemática para identificar, evaluar y tratar riesgos. A través de sus cinco fases operativas —diagnóstico, planificación, implementación, gestión y mejora continua—, el modelo garantiza la protección integral de los datos y fortalece la continuidad de la operación institucional

2. OBJETIVO

Establecer el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información para la vigencia 2026 en la E.S.E. Popayán, con el fin de adoptar lineamientos y medidas orientadas a la protección y el uso responsable de los activos de información; mediante la ejecución de actividades de control y planes de acción específicos que estén encaminados a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

3. ALCANCE

EL presente plan constituye el marco de referencia estratégico para la gestión de la seguridad y privacidad de la información en la E.S.E. Popayán durante la vigencia 2026. Su cumplimiento es de carácter obligatorio para todo el personal, incluyendo funcionarios, contratistas, pasantes y terceros, sin distinción de su vínculo contractual; el alcance vincula a todo aquel que interactúe con el ciclo de vida de los datos (acceso, almacenamiento, procesamiento o transmisión), garantizando la protección de los activos de información institucional.

	Proceso:	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código:	APO-GIC-SI-PLA-04
	Subproceso:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Versión:	02
	Nombre del documento:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 4 de 11

4. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- **Norma Técnica ISO 27001 de 2022.** Norma técnica de Seguridad de la Información.
- **Decreto 767 de 2022.** Por lo cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto único reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- **Decreto 338 de 2022.** Por medio del cual se establecen los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas cibernéticas y servicios esenciales, la gestión de riesgo y la respuesta a incidentes de Seguridad Digital.
- **Decreto 1951 de 2022.** Por el cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Digital Nacional.
- **Decreto 088 de 2022.** Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único reglamentario del Sector Tecnologías de la Información y las comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, Para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en Línea.
- **Resolución 460 de 2022.** Por el cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la política de gobierno digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
- **Decreto 746 de 2022.** Por el cual se fortalece el modelo de seguridad y privacidad de la información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución 500 de 2021.
- **Resolución 1117 de 2022.** Por el cual se establecen los lineamientos de transformación digital para estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la política de gobierno digital.
- **Decreto 620 de 2020.** Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y el literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

	Proceso:	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código:	APO-GIC-SI-PLA-04
	Subproceso:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Versión:	02
	Nombre del documento:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 5 de 11

- **Resolución 1519 de 2020.** Por lo cual se definen los estándares y directrices para publicar la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- **Resolución 2160 de 2020.** Por la cual se expide la Guía de Lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
- **Resolución 2893 de 2020.** Por lo cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, tramites, OPA's y consultas de acceso a la información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1978 de 2019.** Por el cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador Único y se dictan otras disposiciones.
- **CONPES 3975 de 2019.** Política Nacional para la Transformación Digital e inteligencia Artificial.
- **Norma Técnica ISO 22301 de 2019.** Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
- **Manual de Gobierno Digital de 2018.** En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la Política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política y 4. Medir la Política en las entidades Públicas de nivel nacional y territorial.
- **Resolución 1443 de 2018.** Por el cual se sustituye los artículos 15 y 19 y se modifica el artículo 17 de la resolución 2405 de 2016 (por el cual se adopta el sello de la excelencia Gobierno en Línea y se Conforman su comité).
- **Decreto 612 de 2018.** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado
- **Decreto 1499 de 2017.** Se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.
- **CONPES 3854 de 2016.** Política Nacional de Seguridad Digital.
- **Decreto 103 de 2015.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

	Proceso:	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código:	APO-GIC-SI-PLA-04
	Subproceso:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Versión:	02
	Nombre del documento:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 6 de 11

- **Ley 1581 de 2012.** Por lo cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Directiva Presidencial 004 de 2012.** Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel.

5. MODELO PHVA

El desarrollo del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) se sustenta en la metodología PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), un estándar de gestión que garantiza la evolución constante y una dinámica de mejora continua. Más que un proceso con un objetivo estático, el ciclo PHVA se constituye como un engranaje de mejora continua, donde los resultados obtenidos retroalimentan el inicio de un nuevo periodo, asegurando la adaptabilidad y vigencia del modelo frente a nuevas amenazas

El MSPI se basa en cinco fases las cuales desarrollan los componentes de la norma ISO – IEC 27001:2022 asegurando una gestión integral de la seguridad digital. La hoja de ruta para la consolidación del sistema se apoya en el ecosistema documental y técnico del MinTIC, cuyos lineamientos y guías de apoyo son fundamentales para el cierre de brechas y la maduración de los controles institucionales

6. GUIAS Y CONTROLES DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION.

GUIA	NOMBRE DE LA GUIA
Guía N° 1	Metodología de pruebas de efectividad.
Guía N° 2	Política General MSPI
Guía N° 3	Procedimientos de Seguridad y Privacidad de la Información
Guía N° 4	Roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información
Guía N° 5	Gestión de Activos
Guía N° 6	Gestión Documental
Guía N° 7	Gestión de Riesgos
Guía N° 8	Controles de Seguridad
Guía N° 9	Indicadores Gestión SI
Guía N° 10	Continuidad de TI
Guía N° 11	Impacto Negocio
Guía N° 12	Seguridad en la Nube
Guía N° 13	Guía De Evidencia Digital
Guía N° 14	Plan de comunicación, sensibilización y capacitación
Guía N° 15	Auditoria

	Proceso:	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código:	APO-GIC-SI-PLA-04
	Subproceso:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Versión:	02
	Nombre del documento:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 7 de 11

GUIA	NOMBRE DE LA GUIA
Guía N° 16	Evaluación del Desempeño
Guía N° 17	Mejora Continua
Guía N° 18	Lineamientos terminales de áreas financieras entidades públicas
Guía N° 19	Aseguramiento del protocolo IPV6
Guía N° 20	Transición IPv4_IPv6
Guía N° 21	Gestión de Incidentes

Tabla 1 – Guías y Controles del MSPI

7. MODELO DEL MSPI

La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E. ha adoptado un enfoque proactivo para garantizar la seguridad y privacidad de su información, basado en el ciclo de operación del MSPI que incluye las fases de: diagnóstico, planificación, implementación, gestión y mejora continua; este enfoque permite identificar las necesidades específicas de la entidad, diseñar e implementar medidas de seguridad personalizadas y evaluar periódicamente su efectividad. A través de la participación activa de todos los actores involucrados, se busca garantizar la alineación de las medidas de seguridad con los objetivos estratégicos y misionales de la E.S.E. Popayán.

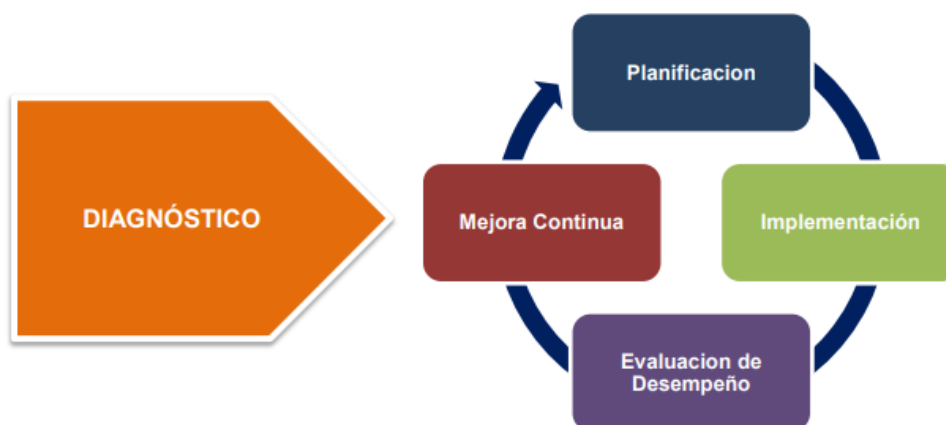


Ilustración 1 – Ciclo de Operación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

7.1 FASE DE DIAGNOSTICO:

Durante esta fase, se desarrollará un diagnóstico integral de la seguridad y privacidad de la información en la E.S.E. Popayán para identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Mediante entrevistas, auditorías documentales y herramientas de evaluación especializadas, se verificará el nivel de cumplimiento frente a la normatividad vigente y los estándares de la norma ISO/IEC 27001:2022. Este proceso permitirá establecer las brechas existentes y definir las

	Proceso:	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código:	APO-GIC-SI-PLA-04
	Subproceso:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Versión:	02
	Nombre del documento:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 8 de 11

acciones estratégicas necesarias para robustecer la protección de los activos de información institucionales.

METAS	RESULTADOS	MSPI
DIAGNOSTICO	Determinar el estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la Entidad.	Informe Técnico: Diagnostico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
	Identificar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la Entidad.	
	Identificar vulnerabilidades técnicas y administrativas que sirvan como insumo para la fase de planificación. Informe Técnico: Diagnostico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.	

Tabla 2 – Metas, Resultados e Instrumentos de la Fase de Diagnostico

7.2 FASE DE PLANIFICACION:

Esta fase se fundamenta en el análisis de la situación actual de la E.S.E. Popayán, permitiendo definir los objetivos, el alcance y las prioridades del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI) para la vigencia 2026. Tras la identificación de brechas, se establecerán controles y medidas específicas orientadas a mitigar riesgos y vulnerabilidades, salvaguardando así los datos sensibles de la institución. Paralelamente, se fortalecerá la cultura de seguridad digital en todos los niveles, vinculando a funcionarios, contratistas y terceros que intervengan en el ciclo de vida de la información, independientemente de su modalidad de contratación.

METAS	RESULTADOS	MSPI
PLANIFICACIÓN	Elaboración guía de gestión de incidentes de seguridad de la información.	Guia N° 21
	Actualización Manual de Soporte técnico	Guia N° 3
	Actualizar el SGSI (Sistema de gestión y seguridad de la información)	Documento maestro de los lineamientos del modelo de seguridad y privacidad de la información.
	Elaboración y aprobación Manual de Políticas de Seguridad de la Información.	Guia N° 3

Tabla 3 – Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Planificación

7.3 FASE DE IMPLEMENTACION:

Esta fase marca el despliegue de la ruta estratégica de seguridad de la información en la E.S.E. Popayán. Mediante un robusto programa de capacitación y sensibilización, se fomentará la adopción de buenas prácticas en todo el capital humano; simultáneamente, se ejecutarán controles técnicos y administrativos para salvaguardar los activos críticos. Este proceso incluye un monitoreo continuo de

	Proceso:	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código:	APO-GIC-SI-PLA-04
	Subproceso:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Versión:	02
	Nombre del documento:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 9 de 11

la efectividad de las medidas, permitiendo realizar ajustes dinámicos que garanticen una protección integral y óptima de los datos institucionales.

METAS	RESULTADOS	MSPI
IMPLEMENTACION	Capacitación seguridad digital y seguridad de la información	Guía N° 14, Guía N°15, Guía N° 16 y Guía N° 17.
	Socialización guía de gestión de incidentes.	
	Informe de Seguimiento Implementación Política de Control de Acceso, Procedimiento de Asignación de Usuario y/o Claves de Acceso, Política de Copias de Seguridad, Procedimiento de Copias de Seguridad de Bases de Datos, Política de Acceso Remoto, Procedimiento de Acceso Remoto.	

Tabla 4 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase de Implementación.

7.4 FASE DE EVALUACION DE DESEMPEÑO:

Se establecerá un monitoreo sistemático sobre el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (PSPI) 2026, contrastando los resultados alcanzados con las metas programadas. Esta evaluación permitirá detectar oportunidades de mejora y estructurar acciones correctivas para optimizar el plan de acción, asegurando que la estrategia de la E.S.E. Popayán permanezca alineada con los estándares internacionales y las mejores prácticas de seguridad digital y de la información.

METAS	RESULTADOS	MSPI
EVALUACION DE DESEMPEÑO	Documento con los resultados del plan de seguimiento	Guía No 15 y Guía No 16.
	Documento con el resultado Plan de auditoría interna en materia de seguridad y privacidad de la información.	

Tabla 5 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Evaluación de Desempeño.

7.5 FASE DE MEJORA CONTRINUA:

La evaluación periódica del MSPI constituye un pilar estratégico para detectar brechas de desempeño y áreas de optimización. Los hallazgos derivados de este proceso actúan como insumos críticos para la ejecución de acciones correctivas y preventivas, consolidando un ciclo de mejora continua que garantiza la evolución del modelo y su alineación con las dinámicas operativas de la E.S.E. Popayán.

METAS	RESULTADOS	MSPI
MEJORA CONTINUA	Documento con el consolidado de las auditorias.	Guía No 17.

Tabla 6 - Metas, Resultados e Instrumentos de la fase Mejora Continua

8. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Las oficinas de Planeación y Control Interno, en cumplimiento de sus funciones, realizaran un seguimiento trimestral del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información Vigencia 2026, evaluando

	Proceso:	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código:	APO-GIC-SI-PLA-04
	Subproceso:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Versión:	02
	Nombre del documento:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 10 de 11

los avances, identificando oportunidades de mejora y ajustando las acciones según sea lo necesario, con el objetivo de garantizar la protección de los activos de información de la organización. Para lo cual se fijó el siguiente indicador con el fin de evaluar el Plan de seguridad y Privacidad de la Información.

Porcentaje de cumplimiento del plan:

$$\text{Plan} = \frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Total de actividades programadas}} * 100$$

9. ANEXOS

Anexo1: Cronograma de actividades programadas plan de seguridad y privacidad de la información Vigencia 2026.

10. CONTROL DE REGISTROS

CONTROL DE REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD					
Nombre del registro	Código	Recuperación	Almacenamiento	Conservación	Disposición
Cronograma Plan de seguridad y Privacidad de la Información 2026	NA	PROCESO GESTION DE CALIDAD	PROCESO GESTION DE CALIDAD	NA	NA

11. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Naturaleza de los cambios	Responsable
01	23-01-2026	Ajuste del documento y actualización Cronograma de Actividades vigencia 2026.	Subproceso Sistemas de Información y Estadística

	Proceso:	GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Código:	APO-GIC-SI-PLA-04
	Subproceso:	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	Versión:	02
	Nombre del documento:	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha:	Enero de 2026
			Página:	Página 11 de 11

ELABORÓ	REVISÓ COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	REVISÓ Y CODIFICÓ
ORIGINAL FIRMADO JHON ALEXANDER CORDOBA GIL Cargo: Profesional de Apoyo al Subproceso Sistemas de Información y Estadística – E.S.E Popayán - Afiliado participe Sintraunpros ORIGINAL FIRMADO JUAN DAVID LARA RENGIFO Cargo: Profesional designado como Líder del Subproceso de Sistemas de Información y Estadística – E.S.E Popayán -Afiliado participe Sintraunpros Fecha: 23/01/2026	ORIGINAL FIRMADO EDILBERTO PALOMINO MARTÍNEZ Cargo: PU -Área Administrativa y Financiera Fecha: 23/01/2026	ORIGINAL FIRMADO MARÍA CATALINA MANCILLA RAMÍREZ Cargo: Líder del Proceso de Planeación y de Gestión de la Calidad – E.S.E Popayán -Afiliada participe Sintraunpros Fecha: 23/01/2026
APROBÓ		
ORIGINAL FIRMADO JUAN CARLOS COTAZO URREA Cargo: Gerente Empresa Social del Estado E.S.E Popayán Fecha: 23/01/2026		